

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL PROYECTO DE
EDUCACIÓN ACCESIBLE EN PAÍS VASCO
(PROVINCIAS DE ÁLAVA – BIZKAIA - GIPUZKOA)**

1. ANTECEDENTES

Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes), persigue dentro de sus objetivos estratégicos llevar la recogida selectiva a nuevos nichos de la sociedad, así como trasladar el mensaje de reciclaje y su importancia al mayor número de ciudadanos adaptando el enfoque y contenido a los diferentes segmentos de la población. **El propósito es incrementar la aportación de residuos de envases y reforzar la cultura del reciclaje en el conjunto de la ciudadanía.**

La recogida selectiva de envases domésticos en la Comunidad Autónoma de País Vasco está implantada en la práctica totalidad del territorio desde hace años y, la participación de la población en la misma ha ido creciendo de forma continua a lo largo de estos años.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Consecuentemente, ECOEMBES establece la presente convocatoria para solicitar ofertas por parte de las empresas que pudieran estar interesadas en realizar un Proyecto de contenerización *in door* y de información/sensibilización en centros de personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista (TEA) (**centros de educación especial y centros ocupacionales**) de País Vasco (el Proyecto).

El presente documento (en adelante Pliego) tiene por objeto establecer los requisitos técnicos y condiciones generales que regirán la prestación, por parte del adjudicatario, de los servicios profesionales para la implantación de los servicios del Proyecto.

Para la prestación de los servicios objeto de la presente convocatoria, ECOEMBES suscribirá, una vez que acepte de manera fehaciente la/s oferta/s remitida/s, un contrato con la empresa seleccionada (en adelante, “la empresa adjudicataria”), al que se incorporarán el presente Pliego (en adelante, “el Contrato”).

En caso de discrepancia entre el pliego y la/s oferta/s remitida/s por la empresa seleccionada, prevalecerá lo recogido en el presente Pliego. La mera presentación de ofertas implica que la empresa ha leído, acepta y cumple con el contenido del Pliego.

SERVICIOS CONTENIDOS EN LA OFERTA

El objeto del contrato es la prestación, por parte del adjudicatario, de los servicios profesionales para la implantación del Proyecto y por tanto **las acciones a realizar, divididas en fases, son:**

0. **Verificar que todos los centros objeto** de implantación del Proyecto **disponen de medios de contenerización de recogida selectiva:** contenedores amarillos (envases ligeros, cartón para bebidas y latas) y azules (papel y cartón) **en vía municipal** (no superando la distancia de 150 metros desde el centro hasta la isla de contenedores).
1. **Captación:** Información sobre el objeto y dinámica del Proyecto, así como adhesión de centros de personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista (TEA) (centros de

educación especial y centros ocupacionales) facilitados por ECOEMBES previo acuerdo con el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales. Se hará vía telefónica y posteriormente se enviará un email al centro con toda la información.

2. **Contenerización de centros: se visitarán los centros para hacer** un diagnóstico de necesidades de contenerización *in door*, estudiando en las diferentes dependencias del centro sus puntos estratégicos para la colocación de los medios (cubos y papeleras). También correrá a cuenta de la empresa adjudicataria **la compra, el envío, entrega, montaje y colocación de papeleras amarillas y azules** (papeleras plegables de 90 litros, montaje de la papeleras y la tapa) y cubos amarillos (de 120 litros, montaje de pedal, tapa y ruedas) a cada uno de los centros. También se deberá recoger información sobre los tipos de recogida selectiva que tienen implantada el centro (envases de plástico, latas, cartón para bebidas, papel – cartón, orgánica y de otras fracciones como pilas, aceite usado de cocina, textiles, etc.), se verificará in situ que el mismo dispone de contenedores municipales amarillos y azules y el estado de estos.

ECOEMBES proporcionará a la empresa adjudicataria una ficha con todos los datos que deberá registrar y posteriormente tendrá que volcar en la planta de seguimiento de Excel.

3. **Sesión de educación/sensibilización para la integración del reciclaje** con foco en la recogida selectiva de envases ligeros de plástico, latas y cartón para bebidas, recogida selectiva de papel – cartón, y de forma genérica en la recogida selectiva orgánica, recogida selectiva de vidrio, residuos sanitarios, residuos de aceite vegetal, residuos textiles y puntos limpios, **al personal de cada centro:** equipo directivo, educadores, personal de limpieza y otros (si se considera). **La formación se podrá desarrollar en euskera o castellano, a elección del centro en el que se implanta el Proyecto, de modo que la empresa adjudicataria deberá garantizar que puede realizar las formaciones en ambos casos.**
4. **Adaptación y producción de materiales de divulgación y sensibilización:** ECOEMBES facilitará a la empresa adjudicataria en formato PDF los materiales de divulgación y sensibilización del Proyecto. La empresa **deberá adaptarlos, traducirlos y producirlos en las lenguas co-oficiales– castellano y euskera- con el logo del Gobierno Vasco.** Ver anexo 3.
5. **Sesión de educación/sensibilización para la integración del reciclaje en las personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista (TEA) en los centros de cada una de las provincias citadas (Bizkaia, Álava, Gipuzkoa)** poniendo con foco en la recogida selectiva de envases ligeros de plástico, latas y cartón para bebidas, recogida selectiva de papel – cartón, y de forma genérica en la recogida selectiva orgánica, recogida selectiva de vidrio, residuos sanitarios, residuos de aceite vegetal, residuos textiles y puntos limpios. Desarrollando una actividad de unas 2 horas de duración aproximada. La actividad a desarrollar dependerá del grado de discapacidad de los usuarios del centro. También hay

disponibles diversos juegos que pueden desarrollarse en caso de considerar que facilitan más el aprendizaje y el objetivo de la formación (pueden verse [aquí](#)). **Se podrá desarrollar en las lenguas oficiales - euskera o castellano -, a elección del centro en el que se implanta el Proyecto.**

6. **Continuidad del Proyecto en los centros de personas con discapacidad:** una vez impartidas las sesiones de educación/sensibilización tanto al personal de los centros como a sus usuarios, **se informará a los centros del paquete de actividades (actividades, juegos y diversos materiales) que contempla este Proyecto** (paquete de actividades [aquí](#)), para que estos de forma autónoma a través de sus profesionales (educadores, técnicos, etc.), puedan dar continuidad al mismo desarrollando las actividades propuestas. Estas actividades apuestan por un aprendizaje sobre reciclaje al alcance de cualquier persona independientemente de sus capacidades, fomentando el cuidado del medio ambiente.
7. **Seguimiento/soprote** a los centros de personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista (TEA) de la CC.AA de País Vasco (provincias de Bizkaia, Álava y Gipuzkoa) sumados a la iniciativa. Esta fase se realizará unas semanas después de finalizar las formaciones con el objetivo de poder resolver todas aquellas dudas que les hayan surgido.

*En caso de aceptación de la oferta, ECOEMBES entregará a la empresa designada la documentación que considere necesaria para el completo desarrollo de los trabajos solicitados.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de asistencia **será el conjunto de centros indicados por ECOEMBES** junto con el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales.

Se facilitan los siguientes enlaces de acceso a diversas fuentes para poder identificar los centros ocupacionales de personas con discapacidad. Los Centros de Educación Especial se pueden buscar por búsqueda genérica en el buscador google.

- Centros ocupacionales de personas con discapacidad Bizkaia [aquí](#).
- Centros ocupacionales de personas con discapacidad de Álava [aquí](#).
- Centros ocupacionales de personas con discapacidad de Gipuzkoa [aquí](#).

4. CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

El presupuesto total aproximado, en función de los centros adheridos, asciende a 50.730€ (impuestos no incluidos).

En función de ello la empresa ofertante deberá:

1. **Indicar el coste unitario por centro teniendo en cuenta, que es conveniente cubrir la totalidad de centros ocupacionales y centros de Educación Especial de País Vasco.**
2. Indicar **el número de centros de personas con discapacidad** en los que podrá implantar cada una de las fases descritas anteriormente para desarrollar el Proyecto. **La empresa ofertante identificará cada centro, mediante el nombre del centro y la dirección postal y los facilitará a ECOEMBES mediante un listado Excel.**

Para ello, deberá que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a. La empresa adjudicataria proporcionará el listado de centros objeto de implantación del Proyecto y deberá **comprobar que estos centros disponen de los medios de contenerización en vía municipal (contenedores amarillos y azules) descritos antes de desarrollar las fases asociadas al contrato** (de la fase 1 a la fase 7). Una vez se identifique que alguno/s de los centros proporcionados presenta/n problemas de contenerización en vía municipal, se contactará con el centro/s para estudiar si gestionan sus residuos a través de gestores privados, en caso de no hacer una gestión privada y por tanto no poder separar sus residuos al no disponer de medios de contenerización municipal se informará a la persona que coordine el Proyecto por parte de ECOEMBES para estudiar la viabilidad de solventar la situación y poder implantar el Proyecto finalmente en dichos centros. ECOEMBES será quién indique si finalmente es conveniente o no implantar el Proyecto en los mismos y si se podrán o no sustituir por otros centros.
3. Indicar el número de medios de contenerización *in door* para las instalaciones de los centros que la empresa ofertante puede comprar para el número de centros que haya definido en función del presupuesto existente.
 - a. Los medios a comprar serán los siguientes:
 - Papeleras amarillas de envases ligeros de 90 litros o similar.
 - Papeleras azules de papel- cartón de 90 litros o similar.
 - Cubos amarillos de envases ligeros de 120, 240 o 360 litros (con tapa y ruedas).
 - b. La serigrafía de los cubos y papeleras será proporcionada por ECOEMBES y deberá llevar su logo.

*Se recomienda una media de (1 cubo, 3 papeleras amarillas y 3 azules por centro aproximadamente).



4. Con respecto al contacto con los centros, la empresa adjudicataria se compromete a cumplir en todo momento con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico y con la normativa vigente en materia de protección de datos.

5. Centros no interesados en adherirse al Proyecto:

En caso de que algún/os de los **centros en los que se haya realizado la fase 1 del Proyecto muestre falta de interés, incompatibilidad con este Proyecto o presente problemas de contenerización municipal que no puedan solventarse**, dicho centro **no computará a efectos del presupuesto total adjudicado (y por tanto no computarán las llamadas realizadas asociadas a la fase 1), salvo que finalmente puedan ser sustituidos por otros centros o se pueda solventar la situación**. Se deberá informar a ECOEMBES de aquellos centros no interesados o que muestren incompatibilidad.

Una vez recibida la propuesta de la empresa ofertante en relación a los centros en los que implantar el Proyecto, será ECOEMBES conjuntamente con el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales, quienes decidan lo centros definitivos a abordar en el Proyecto. Bajo ningún concepto la empresa ofertante será la encargada de definir a cuáles de ellos dirigirse.

El incumplimiento de estas condiciones imposibilitará la valoración de las ofertas y por tanto dará lugar a la no consideración por parte de ECOEMBES de la oferta presentada.

5. METODOLOGÍA

Se valorará las propuestas de las empresas ofertantes cuya metodología contemple todos los puntos descritos en los apartados anteriores (teniendo en cuenta que la parte operativa asociada al estudio/dimensionamiento de los medios de contenerización que serán necesarios en cada centro, es tan importante como la parte de acciones formativas), impredecibles para el desarrollo

del Proyecto en los centros de personas con discapacidad. Además de cualquier condición que pueda suponer una mejora del Proyecto.

Una vez puesto en marcha el Proyecto, como resultado de los avances parciales, **se entregará un informe con carácter quincenal y el Excel de seguimiento con los datos actualizados, además de uno final en formato electrónico**. Para cualquier cuestión de relevancia para la ejecución del Proyecto la empresa adjudicataria deberá informar – coordinarse con la persona responsable del Proyecto en ECOEMBES para garantizar el éxito del mismo.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de **seis meses** desde la firma del mismo hasta la **finalización** de los trabajos, siempre que las condiciones de seguridad u otras circunstancias lo permitan y con posibilidad de prórroga, acordada entre las partes.

El plazo de validez de la oferta **seis meses** desde su recepción en ECOEMBES. El contrato se resolverá por las siguientes causas:

1. Por mutuo acuerdo de las partes.
2. Por incumplimiento grave de las obligaciones asumidas y derivadas del presente Pliego.
3. Por resolución del Convenio marco firmado entre la Comunidad Autónoma y ECOEMBES, o por revocación o finalización de la autorización de ECOEMBES por parte de la Comunidad Autónoma.
4. Por cualquier otra causa prevista en el marco normativo vigente.

7. RECURSOS

Las empresas ofertantes deberán indicar de forma expresa en sus propuestas la planificación de los trabajos, dimensionamiento del equipo asignado y una descripción de los medios técnicos y humanos para garantizar la calidad de los trabajos.

Se deberá especificar:

- Metodología y procedimientos: se requiere la descripción detallada de la metodología y procedimientos a seguir para alcanzar los objetivos establecidos.
- **Equipo de trabajo: Se deberá incluir en la oferta la organización del equipo de trabajo e indicar la capacidad de la empresa a la hora de dimensionar a los equipos en función del volumen. Se adjuntarán los CV de cada uno del personal implicado en el proyecto y en caso de tener que contratar se adjuntará los requisitos a pedir. Será imprescindible que los educadores tengan experiencia con personas con discapacidad intelectual y TEA.**
- Localización y recursos: las empresas ofertantes deberán especificar su dimensionamiento y localización.
- Sistemas de control interno: se deberán establecer e indicar los sistemas de control interno destinados a garantizar la consecución de los niveles de calidad necesarios para el desarrollo del Proyecto.

- Se valorará la identificación y exposición por parte de los ofertantes de cualquier capacidad que pueda resultar beneficiosa para el desarrollo y prestación del servicio.
- Capacidades lingüísticas: será imprescindible que el equipo de trabajo domine el castellano y euskera para la interlocución en los centros.

Asimismo, estarán incluidos todos los costes asociados al desarrollo de los trabajos ofertados, incluidos gastos y materiales necesarios (cartelería, cubos, papeleras, etc.).

8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa cuya oferta sea aceptada, deberá aportar a ECOEMBES, antes del inicio de la prestación de los servicios, la documentación que se detalla en el Anexo II.

9. CRITERIOS DE HOMOLOGACIÓN

- Experiencia de 2 a 5 años.
- Firma de reconocido prestigio y confianza.
- Disponer de equipamiento, instalaciones y acreditaciones imprescindibles para la prestación del servicio

10. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se valorarán, de acuerdo con lo que se expone a continuación:

- **Condiciones Económicas*1:** El precio unitario por establecimiento incluye el despliegue del Proyecto (7 fases). Se evaluarán las ofertas económicas y en caso de que alguna pueda considerarse temeraria podrá ser excluida de la valoración y adjudicación: **55%**
- **Planteamiento de la propuesta** (Importante detallar tanto la parte asociada a la planificación, ejecución y desarrollo de la parte educativa como de la parte operativa de contenerización): **20%**
- **Equipo de trabajo y experiencia previa:** **5%**
- **Mejoras propuestas:** **8%**
- **Logística e infraestructuras en la Comunidad Autónoma:** **12 %**

Para la valoración del precio, se tomará el 100% en el caso más ventajoso y proporcionalmente para el resto de los casos.

11. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará de la siguiente manera:

- 30% tras la firma del contrato.
- 70% tras la finalización del mismo.

El pago de las facturas estará a lo establecido en la normativa vigente aplicable.

El pago será mediante transferencia bancaria, que se realizará en un plazo de 60 días a contar desde la recepción en ECOEMBES de las correspondientes facturas.

12. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo para la presentación de ofertas finalizará **el día 31 de marzo de 2025 a las 23:00 horas**, debiendo presentarse por correo electrónico a las siguientes direcciones p.elzaurdia@ecoembes.com y j.arrancudiaga@ecoembes.com con el Asunto - PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL PROYECTO EDUCACIÓN ACCESIBLE – PAÍS VASCO.

13. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Se adjudicará el Proyecto a la oferta que haya obtenido mejor valoración y cumpla con los requisitos recogidos en el pliego. Se pondrán en contacto con la empresa adjudicada a través de ECOEMBES para informar sobre la resolución del análisis de la oferta.

14. CONFIDENCIALIDAD

Las empresas participantes se comprometen a garantizar la confidencialidad de toda la información obtenida durante el desarrollo de la prestación de los servicios.

A estos efectos, con carácter enunciativo, pero no limitativo, será considerado Información toda aquella, ya sea técnica, financiera, comercial y/o de cualquier otra naturaleza, suministrada y divulgada por una parte a la otra, en relación con el Proyecto, ya sea por medios escritos, orales o de cualquier otra forma. Las empresas participantes se obligan durante y con posterioridad a la presente licitación, por tiempo indefinido, a tratar toda la Información Confidencial, de forma estrictamente confidencial, cumpliendo las siguientes obligaciones:

- a) Usar la Información Confidencial solamente para el Proyecto.
- b) Mantener en secreto toda la Información Confidencial que se maneje como consecuencia de este Proyecto.
- c) Custodiar la Información Confidencial en áreas de acceso restringido, manteniendo la misma, en todo momento, separada del material confidencial de terceros y ello al objeto de evitar cualquier tipo de mezcla.

- d) Disponer de medios y procedimiento para prevenir la pérdida de información, comunicando a ECOEMBES toda filtración de información de la que tenga/llegue a tener conocimiento, si bien dicha comunicación no exime a la empresa de responsabilidad, pero si la incumple dará lugar a cuantas responsabilidades se deriven de dicha omisión.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

La empresa cede en exclusiva a ECOEMBES, sin necesidad de formalidad alguna y durante el tiempo máximo que establezca la Ley, los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre la totalidad de las creaciones, conceptos, materiales y elementos derivados del presente contrato para todas las modalidades, soporte o formato de explotación y a nivel mundial, con facultad de cesión o licencia a terceros.

Asimismo, la empresa cede a ECOEMBES la propiedad sobre las creatividades que se ejecuten en virtud de este contrato.

Las partes hacen constar que la remuneración pactada por los servicios previstos en este contrato incluye la cesión de derechos a que se refiere esta cláusula.

16. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa adjudicataria deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativas que sean necesarias conforme a la legislación vigente para garantizar la confidencialidad de la información y la seguridad de los datos de carácter personal objeto de tratamiento, en aras de evitar su alteración, pérdida o acceso no autorizado.

Los datos personales que se faciliten por las empresas que participen en la presente licitación, incluida la empresa adjudicataria, los utilizaremos en ECOEMBES Entidad Administradora, S.L.U. (en adelante, “ECOEMBES” o “Responsable del tratamiento”, indistintamente) con domicilio social en Calle del Cardenal Marcelo Spínola 14, 2º, 28016 Madrid para la realización de la presente licitación, gestionar la relación precontractual entre las partes y llevar a cabo el proceso de adjudicación de la prestación de servicios objeto del contrato.

Asimismo, se informa que los interesados podrán ejercitar, en aquellos casos en los que sean de aplicación, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, así como el derecho a la portabilidad de sus datos mediante correo electrónico a oficinadeprivacidad@ecoembes.com o dirigirse por correo postal a Calle del Cardenal Marcelo Spínola 14, 2º, 28016 Madrid.

Dichos datos personales serán conservados por las partes implicadas, según corresponda, una vez terminada la relación contractual, debidamente bloqueados, para su puesta a disposición de las Administraciones Públicas competentes, Jueces y Tribunales o el Ministerio Fiscal durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida entre las Partes y/o los plazos de conservación previstos legalmente. Las Partes procederán a la supresión física de estos datos personales una vez transcurridos dichos plazos.

Por otra parte, les informamos que pueden ejercitar, si lo desean, sus derechos de acceso,

rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos, así como no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, remitiendo una comunicación por escrito a ECOEMBES Entidad Administradora S.L.U., en la dirección postal calle del Cardenal Marcelo Spínola, 14, planta 2, 28016, Madrid y/o por correo electrónico a oficinadeprivacidad@ecoembes.com.

ANEXO I

LISTADO DE CENTROS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE PAÍS VASCO

Se facilitan los siguientes enlaces de acceso de a las siguientes Diputaciones forales para poder identificar los centros ocupacionales de personas con discapacidad. Los Centros de Educación Especial se pueden buscar por búsqueda genérica en el buscador google.

- Centros ocupacionales de personas con discapacidad Bizkaia [aquí](#).
- Centros ocupacionales de personas con discapacidad de Álava [aquí](#).
- Centros ocupacionales de personas con discapacidad de Gipuzkoa [aquí](#).

ANEXO II

Las empresas cuya oferta sea aceptada deberán respetar en todo momento la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como toda la normativa legal y reglamentaria complementaria en vigor.

Asimismo, deberán disponer de un sistema de coordinación de actividades empresariales para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de PRL y el RD 171/2004.

La/s empresa/s cuya/s oferta/s sea/n aceptada/s, deberá/n aportar a ECOEMBES, antes del inicio de la prestación de los servicios, la documentación que se detalla a continuación:

- Listado del personal asignado a los trabajos objeto de la oferta.
- Certificados de Altas y Bajas en la Seguridad Social de los trabajadores.
- TC1 y TC2 de todos los trabajadores asignados a los servicios contratados. Estos TC's han de ser renovados cuando se produzca alguna modificación en el/los equipo/s.
- Certificado de estar al corriente del pago de la Seguridad Social. Este certificado se renovará mensualmente.
- Certificado de aptitud médica del personal que vaya a realizar los trabajos. Si en el momento de iniciar los trabajos no se dispusiera del certificado de alguno de los trabajadores, la empresa deberá aportar evidencia escrita de la solicitud de cita para pasar el reconocimiento pertinente (si todavía no se hubieran hecho las pruebas) o bien un escrito reclamando los resultados (si, habiéndose realizado las pruebas, todavía no se hubieran remitido). Copia sellada de la evaluación de riesgos a los que están expuestos los empleados que vayan a desarrollar los trabajos, debidamente firmada por el responsable de prevención.
- Información de la Evaluación de Riesgos: Puesto de Trabajo, Fecha de Evaluación y Evaluador.
- Planificación de la actividad preventiva: Puesto de Trabajo, Fecha de Evaluación y

Evaluator.

- Información a los trabajadores: Nombre, Puesto, Específica de su puesto y Específica de su centro de trabajo.
- Formación a los trabajadores: Nombre, Puesto, Información Específica de su puesto e Información Específica de su centro de trabajo.
- Registro que evidencie que, a cada uno de los empleados, se les ha impartido formación en prevención de riesgos y se les ha hecho entrega de los EPIS señalados.
- Para cada trabajador, será necesario que se indique su titulación, oficio, grado o capacitación profesional, indicando la fecha de emisión de esta información para su actualización.
- Registro que evidencie que, a cada uno de los trabajadores, se les ha impartido formación en los trabajos objeto de esta licitación, con arreglo a lo establecido en el plan de formación interno.
- Justificante de pago del Seguro de Responsabilidad Civil.
- Copia del contrato con Servicio de Prevención Ajeno (en caso de que no dispongan de Servicio de Prevención Propio).
- Justificante de pago al Servicio de Prevención Ajeno.

ANEXO III

MATERIALES DEL PROYECTO

Diversos recursos harán del entorno de las personas un medio facilitador, para que el tiempo transcurrido en el centro represente una oportunidad de aprendizaje y desarrollo personal. Para ello es muy importante la figura de los pictogramas, que facilitan la comprensión de los mensajes transmitidos diariamente, desarrollan habilidades lingüísticas y cognitivas como la memoria, la anticipación, la ordenación espacio-temporal, la adquisición de conceptos, la capacidad de abstracción, etc.

Se pueden encontrar haciendo click [aquí](#) y buscando la sección de materiales al final de la página.



- Pegatina del Proyecto. 1 pegatina por centro.



- Carteles del Proyecto. 1 o 2 carteles por centro de cada tipo.



- Folleto del Proyecto. 4 o 5 folletos por centro.



- Póster del Proyecto. 1 poster por centro.

- Carteles para contenedores azul y Amarillo. Tanto como papeleras y cubos se entregan por centro.